



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE LEY**

Artículo 1º: Declárase de interés nacional la concientización en la ciudadanía, de la detección y el tratamiento del Trastorno de Mutismo Selectivo.

Artículo 2º: Instituir el mes de Octubre de cada año como el "Mes de Concientización sobre el Mutismo Selectivo", con el objetivo de sensibilizar a la población sobre esta condición en nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos.

Artículo 3º: El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la promoción de acciones destinadas a visibilizar y concientizar a la sociedad sobre del trastorno de Mutismo Selectivo.

Artículo 4º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, el Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos que correspondan, desarrollará actividades de visibilización, capacitación, difusión, prevención y concientización sobre el Trastorno de Mutismo Selectivo.

Artículo 5º: Invítese a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Sr Presidente:

Vengo a presentar este proyecto de Ley con el objetivo de promocionar acciones destinadas a visibilizar y concientizar a la sociedad sobre del trastorno de Mutismo Selectivo e instituir el mes de Octubre como el mes de la concientización del Mutismo selectivo en nuestro país.

El mutismo selectivo es un trastorno de ansiedad grave descrito en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5, por sus siglas en ingles) que afecta a niños y niñas desde muy temprana edad y puede tener continuidad hacia la adolescencia y la adultez. Es un trastorno muy incapacitante y suele estar acompañado por otros trastornos de ansiedad (fobia social, ansiedad generalizada, fobia escolar, ansiedad por separación), trastorno obsesivo compulsivo y trastornos del neurodesarrollo.

La manifestación de la ansiedad se presenta principalmente al momento de tener que comunicarse o interactuar con personas que no son de su núcleo familiar directo, por ejemplo, maestros/as, compañeros/as de estudio, familiares con los cuales no conviven, etc. Las conductas más notorias son inhibición del habla, habla aninada y/o entredientes, habla monosilábica, paralización, movimientos lentos, ansiedad al salir de casa, falta de contacto visual, dolor de cabeza, malestar estomacal al momento de tener que interactuar, etc. Sin embargo estos mismos niños/as, adolescentes y adultos en casa o en lugares que se sienten cómodos, suelen poder comunicarse naturalmente.

Las causas de este trastorno son biológicas, psicológicas y sociales y las manifestaciones sintomáticas varían de una persona a otra.

Las pocas investigaciones actuales estiman que 1 de cada 140 niños/as padecen esta condición, sin embargo los datos de la detección retrospectiva desde el adulto y la consulta clínica arrojarían datos elocuentemente más altos.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Debido a que el Mutismo Selectivo es un Trastorno de Ansiedad con efectos graves tanto en el desarrollo de la actividad cotidiana del niño/a, como en la construcción de su personalidad, es fundamental aminorar el impacto del sufrimiento en la calidad de vida de quien lo presenta, al mismo tiempo que trabajar en la prevención del aumento de los posibles trastornos comórbidos tanto o más incapacitantes que el Mutismo Selectivo, como ser Trastornos Depresivos y/o Trastornos por consumo de sustancias, etc; como así también poder garantizar la culminación de la educación ya que son población de riesgo y altamente vulnerables al fracaso y abandono escolar.

Según nuestra Constitución Nacional, y los contenidos de la Ley de Educación Nacional N°26.206, es un compromiso nacional dar educación básica de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos fomentando la inclusión, atendiendo a la diversidad de necesidades de todo el alumnado, resolviendo la fragmentación y desigualdad que afectan al Sistema Educativo.

También se afirma que enfrentar los desafíos de una sociedad en la cual el acceso universal a una educación de buena calidad es requisito para la integración social plena, asumiendo la realización concreta de dichos preceptos mediante una participación creciente en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y por el que se reduce la exclusión de la educación y dentro de la misma. Claramente una persona con mutismo selectivo está limitada de ejercer sus derechos.

Ante todo lo anteriormente manifestado, el Centro Mutismo Selectivo Internacional, con sede en Argentina. profesionales de la salud mental especializados en el tratamiento del Mutismo Selectivo y otros trastornos asociados, en conjunto con madres, padres, familiares y maestros/as de niños, adolescentes y adultos/as con mutismo selectivo, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados en reiteradas oportunidades la asignación formal en nuestro país del mes de Octubre como el mes de Concientización del Mutismo Selectivo. En respuesta a ello y mediante esta acción parlamentaria vengo a proponer este proyecto.

La necesidad de abordar este tema parte de la situación real pre pandemia y la consecuente agudización en la actualidad, educación híbrida (presencial y virtual: sincrónica y asincrónica), ya que claramente los docentes carecen de conocimientos suficientes sobre este tipo de trastornos, de difícil y abordaje específico por lo que los niños/as con mutismo selectivo son tratados de tímido/as, inmaduros/as, lentos/as, vago/as, opositoristas hasta que se establece un diagnóstico, esta



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

tardanza provoca que estos niños/as desarrollen problemas emocionales y conductuales, además de que puedan llegar a ser víctimas de bullying.

Por ello es importante, hoy más que nunca, identificar estrategias innovadoras que puedan ser implementadas de forma presencial y remota y que ofrezcan orientaciones a las familias y docentes para el desarrollo de habilidades emocionales y sociales que favorezcan el bienestar físico y también psicológico en el hogar y en la escuela

Es necesario recordar que el impacto psicosocial y de salud mental ocasionado por la no detección y atención temprana de niños, niñas, adolescentes y adultos con Mutismo Selectivo es significativo.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley.